ANEXO TÉCNICO No. 1 – TALLER DE FORMACIÓN EN BARBERÍA Y PELUQUERÍA

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas requeridas con la finalidad de brindar formación en curso de barbería y peluquería para la población vinculada a las estrategias de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, las cuales deberán incluirse en la cotización.

OBJETIVO	BRINDAR FORMACIÓN EN CURSO DE BARBERÍA Y PELUQUERÍA PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LOS PROGRAMAS VINCULADOS A LAS ESTRATEGIAS DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.
DIRIGIDO A	Población vinculada a las estrategias de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (Adolescentes y/o jóvenes entre los 16 y 28 años).
NÚMERO DE PARTICIPANTES	Dos (2) grupos cada uno de doce (12) personas vinculadas a las estrategias de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá, para un total de 24 personas. Los participantes serán convocados y seleccionados por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
CONTENIDO DEL PROCESO DE FORMACIÓN	El proceso de formación en barbería deberá tener como mínimo las siguientes temáticas, sin perjuicio que el contratista contemple otras con el fin de fortalecer el proceso de aprendizaje: • Bioseguridad • Seguridad y salud en el trabajo • Manejo de herramientas. • Tipos de cortes básicos y avanzados • Cortes de cabello con tijeras y con máquina. • Realizado de sombras y tribales • Asesoría de imagen. • Diseño de barba y bigote. • Colorimetría. • Esculpido. • Fortalecimiento de habilidades y/o competencias para el trabajo. • Servicio al cliente • Emprendimiento

	El proceso de formación debe tener un alto contenido práctico, para ello, el diseño curricular del proceso de formación debe incluir espacios en los que los jóvenes vinculados realicen prácticas en tiempo real de los conocimientos adquiridos con modelos. De considerarse necesario, el contratista puede diseñar el currículo de tal manera que certifique diferentes procesos de formación que sumen como mínimo las 240 horas requeridas y que contengan las temáticas antes descritas.
METODOLOGÍA	Presencial Formación teórica-práctica de mínimo 240 horas, que contenga como mínimo el 80% práctico y el 20% teórico. Las clases deben ser pedagógicas y utilizar los recursos necesarios que faciliten el aprendizaje de los jóvenes. Así mismo, debe haber una retroalimentación directa y constante por parte del docente. El contratista deberá cumplir con las horas de aprendizaje teórico –prácticas necesarias para certificar a los participantes. Por otra parte, es necesario que el contratista garantice espacios en los que los jóvenes vinculados realicen prácticas en tiempo real de los conocimientos adquiridos.
HORARIO	Los horarios y días serán coordinados y concertados con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
ELEMENTOS DE DOTACIÓN (KITS)	El contratista deberá entregar a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia 24 elementos de dotación (kits) y cada kit debe contener los siguientes elementos: • Tijera Corte de cabello • Kit peinilla plana de peluquería • Capa de corte. • Atomizador de agua para peluquería • Brochas para peluquería • Navaja o barberas • Máquina profesional cortadora de pelo, unisex, voltaje 100V/240V, de corriente eléctrica o inalámbrica con batería recargable, cuchillas de acero inoxidable, con mínimo 6 guías y garantía de un año o más; y máquina profesional patillera (trimmer), de corriente eléctrica o inalámbrica con batería recargable, 3 peines, voltaje 100V/240V, cuchillas en acero inoxidable, con accesorio cortador de nariz y oídos y garantía de un año o más. • Set de cuchillas

	Los kits se entregarán al finalizar el proceso de formación en barbería a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, quien los entregará a los participantes que hayan culminado satisfactoriamente el curso. El número de kits que se entregarán a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, dependerán del número de estudiantes que efectivamente hayan culminado satisfactoriamente el curso. De esta forma, sólo se pagarán al contratista los kits que efectivamente sean entregados a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
ELEMENTOS LOGÍSTICOS	El contratista debe proporcionar: - 24 uniformes (logos y color a convenir con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia) que serán entregados a cada uno de los participantes durante el primer mes de inicio del curso. Los uniformes deben cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo asociadas al oficio específico, y constarán de una camisa o blusa en material antifluido. - Los insumos de trabajo, las herramientas de trabajo, los materiales o elementos necesarios para poder desarrollar el proceso de aprendizaje. El contratista deberá proporcionar todas aquellas herramientas, insumos, materiales y elementos de trabajo que sean suficientes y necesarios para el aprendizaje y el correcto desarrollo de cada una de las clases a realizar. - El contratista deberá entregar a cada uno de los estudiantes el 100% de la materia prima y/o insumos de barbería para la enseñanza del currículo que se presente. - El contratista garantizará que los estudiantes puedan hacer uso de herramientas de trabajo suficientes tales como tijeras, secadores, cuchillas, máquinas y todo el resto que permita un proceso de aprendizaje adecuado para cada uno de los estudiantes. - Elementos de protección personal como: tapabocas, mascarillas, protección visual, protección auditiva y guantes, tal y como lo establece la resolución 2827 de 2006. - Auxilio de transporte ida y vuelta para cada sesión por persona-Seguro estudiantil todo riesgo para cada uno de los aprendices, que tenga en cuenta los riesgos específicos asociados al oficio y las herramientas, por el tiempo total de la duración del curso.

ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PRÁCTICAS	El contratista deberá ejecutar las acciones formativas en el Centro Integral de Justicia Campo Verde – Localidad de Bosa – Bogotá, de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en uno de los talleres diseñado para tal fin, que se encuentra dotado con máquinas, elementos y herramientas de peluquería y barbería. El contratista deberá realizar una inspección técnica anterior al inicio del curso con el fin de hacer un reconocimiento de las máquinas, elementos y herramientas existentes. Así mismo, de ser necesario para el buen desarrollo del curso el contratista debe contar con otro tipo de recursos como computador, video beam, sonido, luces, y todos aquellos que sean necesarios para la formación práctica del curso. En el evento que el taller de peluquería y barbería, no contenga todas las máquinas, elementos y/o herramientas necesarias para el proceso de formación en barbería, el contratista deberá proveer lo que haga falta durante la ejecución del curso en el sitio en que se realizará el proceso de formación.
RECURSO HUMANO	Allegar las hojas de vida con los respectivos certificados y títulos requeridos del recurso humano que cumpla con las competencias e impartirá el curso y los cuales permitan demostrar la idoneidad exigida en el presente proceso, de acuerdo con los requerimientos establecidos más adelante.
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	Se debe presentar licencia de funcionamiento vigente para las instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano expedido por la Secretaría Distrital de Educación o el ente territorial competente.

ASPECTOS BÁSICOS

El proceso de formación en barbería busca capacitar a la población vinculada a las estrategias de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (Adolescentes y/o jóvenes entre los 16 y 28 años), mediante conocimientos técnicos y habilidades en barbería, fortaleciendo las competencias laborales que permitan la inclusión social productiva mediante el emprendimiento o la empleabilidad para estos jóvenes en el marco de la legalidad.

El curso debe tener un énfasis teórico – práctico que emplee las ayudas pedagógicas necesarias que permita a los beneficiarios adquirir los conocimientos básicos que fortalezcan sus competencias laborales en esta área. El curso debe tener un total de 240 horas de formación que deben ser debidamente certificadas.

Este curso debe capacitar y certificar a dos (2) grupos de doce (12) personas vinculadas de las estrategias de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (Adolescentes y/o jóvenes entre los 16 y 28 años).

Como producto de este curso, cada uno de los participantes que asista por lo menos al 70% de clases y cumpla con los objetivos del curso será certificado. Con el fin de mitigar los efectos de la deserción, que para este tipo de formación es aproximada al 20% del total de inscritos, se prevé poder remplazar un estudiante siempre que no se supere el 30% de avance del curso. El contratista deberá implementar acciones y mecanismos pedagógicos que incentiven la asistencia de los adolescentes y jóvenes a cada una de las clases y actividades desarrolladas en el proceso de formación.

En caso en que un estudiante no pueda cumplir con el 30% del proceso de formación y no pueda ser reemplazado, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia no realizará el pago de ese cupo.

PLAN DE ACCIÓN TÉCNICO

COMPONENTE	ALCANCE TÉCNICO	ACTIVIDAD	PRODUCTO/ENTREGABLE
Alistamiento	Corresponde a la planeación y estructuración del plan de trabajo y cronograma de actividades necesarios para el cumplimiento del contrato	Elaborar el plan de trabajo detallado de todo el proceso que se realice con los jóvenes y adolescentes vinculados con su respectivo cronograma.	Plan de trabajo detallado con su cronograma
		Realizar el diseño curricular con los contenidos específicos del proceso de formación, incluyendo horarios e intensidad horaria.	Documento que contenga el diseño curricular con los contenidos específicos (incluye horarios e intensidad horaria).
		Vinculación del equipo de trabajo del contratista.	Hoja u hojas de vida de docentes que cumplan con los requerimientos del anexo técnico.
Selección y vinculación de población beneficiada	Corresponde al proceso de selección y vinculación de la población	Inscribir a la población objetivo.	Base de datos con la información de las personas inscritas.
		Realizar el trámite	Certificación de afiliación al

	beneficiaria al curso de barbería. La selección de la población la realizará la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y remitirá listados al contratista para que éste realice la respectiva inscripción al curso.	para la afiliación al seguro estudiantil.	seguro estudiantil.
Desarrollo del Curso de barbería.	Implementar formación de 240 horas teóricas (20%) y prácticas (80%) en barbería a treinta (30) personas beneficiarias.	Implementar el proceso de formación teórica y práctica de 240 horas	Informe de avance cuando el proceso de formación haya avanzado en un 50% que contenga: • Soporte de entrega de los uniformes. • Listado de afiliaciones al seguro estudiantil. • Listado de asistencia de cada sesión • Registro fotográfico de cada clase. • Listado de entrega de auxilio de transporte de cada sesión
Entrega elementos de dotación (kits)	Se realizará entrega de los elementos de dotación (kits) a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia al finalizar el proceso de formación. La fecha de esta entrega será acordada con la Secretaría de	Entregar los elementos de dotación (kits)	Acta de entrega de los elementos de dotación (kits)

	Seguridad, Convivencia y Justicia.		
Entrega de los certificados a cargo de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Elaboración (incluye la impresión) y acompañamiento en la entrega de los certificados a la población beneficiaria.	Elaborar e imprimir los certificados de cada uno de los participantes que hayan culminado satisfactoriamente el curso, previa aprobación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Así mismo, acompañar la entrega de los certificados a la población beneficiaria que estará a cargo de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Informe final consolidado que dé cuenta de la ejecución de todas las actividades y que contenga: • Soporte de entrega de los uniformes. • Listado de asistencia de cada sesión • Registro fotográfico de cada clase. • Listado de entrega de auxilio de transporte de cada sesión • Relación de usuarios capacitados y certificados • Modelo del certificado elaborado • Listado de afiliaciones al seguro estudiantil. • Acta de entrega de los kits a la Secretaría de Seguridad. • Acta de entrega de los certificados a las personas que hayan culminado satisfactoriamente el curso.

CONSIDERACIONES DEL PROCESO DE FORMACIÓN

El proceso de formación en su totalidad se realizará por medio de clases teórico-prácticas en modalidad presencial, en el taller de barbería y peluquería del Centro Integral de Justicia Campo Verde – Localidad de Bosa – Bogotá, de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

El contratista deberá suministrar la totalidad de insumos, materiales, herramientas, elementos, materia prima, así como maquinaria y herramientas que no se encuentren en el taller de la SSCJ y que sean necesarias para el proceso de formación. Para el desarrollo de las clases debe contar las ayudas tecnológicas acorde a los temas de capacitación,

suministrando todos los elementos necesarios para el adecuado desarrollo del curso. Así mismo, deberá mantener los espacios adecuados para los ejercicios de las clases.

El contratista deberá asumir la adquisición y transporte de todos aquellos elementos y materiales necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual y el desarrollo de las clases.

MAQUINARIA Y ELEMENTOS DISPONIBLES EN EL TALLER DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

A continuación se detalle el inventario con el que se cuenta actualmente en el lugar donde se desarrollará el curso de formación en barbería:

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION / ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	SILLA PARA PELUQUERÍA	Silla de peluquería con mecanismo de elevación hidráulica, con apoya brazos. Silla y espaldar en inyección de poliuretano densidad 60 y tapizado en sintéticos tipo Prana. Estructura, base y apoyapie metálicos. Capacidad de carga mínima: 150 kilos Dimensiones: Ancho de la silla: 70 cms, profundidad: 90 cms, aproximadamente	2
2	SILLA PARA BARBERIA	Silla de barbería con mecanismo de elevación hidráulica, con cabecera movible y extraíble, espaldar reclinable. Apoya brazos, silla y espaldar en inyección de poliuretano densidad 60 y tapizado en sintéticos tipo Prana. Estructura, base y apoyapie metálicos. Capacidad de carga mínima: 150 kilos Dimensiones: Altura máxima y mínima de la silla: 50 y 70 cms, Ancho de la silla: 60 cms aproximadamente	2
3	ESTACIÓN TOCADOR DE PELUQUERIA	Estación de peluquería con espejo de tocador. Mueble de madera aglomerada enchapado melamínico, espejo, luz en la parte superior y cajones. Dimensiones: alto 170 cm (Incluido el espejo), ancho 90 cm, profundidad 60 cms aproximadamente.	4
4	ESTACION LAVA CABEZAS	Estación lava cabezas en fibra de vidrio con asiento y espaldar en poliuretano densidad 60 y tapizados en sintéticos tipo Prana. Incluye grifería y manguera de 2 metros para desagüe. Con descansabrazos en fibra de vidrio. Desagüe con tapón y cestillo anti pelo. Lava cabezas reclinables. Dimensión del asiento: Largo 50 cms, Ancho: 50 cms aproximadamente. Dimensión del tazón de lavado: Largo 60 cms, Ancho 50 cms y Alto: 100 cms aproximadamente. Capacidad de carga mínima: 200 kilos.	2
5	CARRO ORGANIZADOR PARA SALA DE BELLEZA	Carro almacenador y organizador para artículos de estética elaborado en plástico, de fácil transportación, ruedas giratorias integradas, cuatro repisas o cajoneras de almacenamiento mínimo. Dimensiones: Alto: 80 cms, ancho: 30 cms, profundidad: 35 cms aproximadamente	4
6	TIJERA PARA CORTE DE CABELLO	Tijera profesional para corte de cabello de 6.5" elaborada en acero inoxidable.	12
7	KIT PEINILLAS	Kit peinilla plana de peluquería x 10 unidades, diferentes estilos en policarbonato.	10
8	SECADOR PARA CABELLO	Secador para cabello, Potencia mínima 2.200 watts o superior, flujo de aire 61m3/h, tecnología ionica – ionizador de aire tech, nuevo motor profesional, 4 temperaturas – 2 velocidades 2 interruptores	4

		frontales, anti calentamiento en la parte delantera de la carcasa, 3 mts de cable	
9	PLANCHA PARA CABELLO PROFESIONAL	Plancha profesional para cabello, con placas delgadas de recubrimiento cerámico, temperatura regulable entre los 150° y 230° , tecnología iónica.	4
10	BROCHA TALQUERA SACUDIDOR	Brocha Talquera sacudidor para peluqueria. Con mini compartimiento para el talco Cerdas suaves de material sintético. Mango de plástico. Tamaño: 16x5,5 cm/6.3x2.2in aproximadamente.	13
11	MÁQUINA DE AFEITAR	Máquina de afeitar clásica eléctrica Estructura de hoja de dos niveles (doble) Cuchilla de 45´ corte fuerte a prueba de agua. Tiempo de carga aprox. de afeitar: 8 h. Tamaño: 19*10*7,5 cm aproximadamente. Voltaje: 110V-240V, 50-60Hz	5
12	CEPILLO REDONDO	Cepillo redondo para alisado	12
13	CEPILLO CUADRADO	Cepillo cuadrado	12
14	CAPA	Capa de corte para sala de belleza elaborada en tela antifluido.	12
15	ATOMIZADOR	Atomizador de agua para peluquería, plástico con capacidad para 800cc	13
16	BARBERA	Barbera con mango plastico, porta cuchilla en acero inoxidable	15
17	BROCHA DE PELUQUERÍA	Brocha de peluquería para aplicación de tintes. Mango de plástico.	20
18	MAQUINA CORTADORA	Máquina cortadora profesional para peluquería y barbería, Cuchilla Plana FadeCUT, Altura de corte: 0,5mm, Ancho de corte: 40mm, Tipo de Motor: Magnético, V9000 6000RPM, Con cable, 8 guías de corte, garantía de 6 meses. Incluye set de cuchilas	5
19	ESTERILIZADOR	Esterilizador para instrumentos plásticos, metálicos o textiles. Potencia W: 8 Voltaje V: 110 Frecuencia: 50-60 Hz	1

RECURSO HUMANO

Para el desarrollo del proceso formativo de barbería se requiere de personal que certifique estudios y experiencia como instructores en áreas afines a la barbería. La formación específica del equipo de trabajo requerido por el operador para la adecuada ejecución del proceso de formación deberá incluir mínimo los siguientes roles:

Cargo	Cantidad	Formación Académica	Experiencia
Docente/ instructor	Uno o dos docentes	Técnico o tecnólogo en peluquería, barbería, o áreas afines. O mínimo cinco (5) certificados otorgados por instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano con una intensidad cuya sumatoria total sea de 700 horas en peluquería, barbería, o áreas afines.	Un (1) año de experiencia en procesos formativos de peluquería, barbería o afines.

NOTA DE COMPROMISO

El proponente con la suscripción del presente documento se compromete a cumplir con todas las condiciones técnicas del objeto del contrato y del servicio, así como las obligaciones exigidas por la SECRETARIA.

NOMBRE: _____

CEDULA O NIT: _____

FIRMA: _____

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: _____